

P-2020/52880

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

E. S. D.

Re: Expediente No. **NC2020/0016519**

Solicitud de patente a nombre de **HUNTSMAN INTERNATIONAL LLC y PURSELL AGRI-TECH, LLC.**

Yo, CAROLINA DAZA MONTALVO identificada como aparece al pie de mi firma, domiciliada en la Carrera 11 No. 86-53, obrando como apoderada de la sociedad HUNTSMAN INTERNATIONAL LLC y PURSELL AGRI-TECH, LLC., solicitantes de la patente de la referencia, en respuesta al oficio No. **15851** notificado electrónicamente el 11 de octubre de 2021, relacionado con los requerimientos de fondo de la solicitud, atentamente me permito presentar la siguiente información:

1. Título

La examinadora indica que el título no se relaciona con el objeto de la solicitud contenido en la descripción y las reivindicaciones. En vista de lo anterior, el solicitante desea modificar el título así:

*"MÉTODO DE RECUBRIMIENTO DE UN FERTILIZANTE EN UNA UNIDAD DE
RECUBRIMIENTO QUE COMPRENDE UN BASTIDOR FIJO Y DOS ELEMENTOS
MÓVILES INDEPENDIENTES Y PLANTA DE ACABADO DE FERTILIZANTE ASOCIADA"*

El cual se relaciona de manera directa y clara con el objeto reclamado por la presente solicitud. En vista de lo anterior, amablemente solicito que se de por superada la objeción en este sentido.

2. Modificación a las Reivindicaciones

Con fundamento en la facultad que confiere el artículo 34 de la Decisión 486 al solicitante para modificar la solicitud de patente en cualquier momento del trámite, presento junto a este memorial un nuevo capítulo reivindicatorio, el cual consta de catorce (14) reivindicaciones y reemplaza completamente el presentado el 26 de abril de 2021. Específicamente, se realizaron las siguientes modificaciones:

- 2.1. Se modificó la reivindicación 1 a fin de incluir las características técnicas mencionadas en las anteriores reivindicaciones 2 y 3, y eliminar la referencia a la realización de la etapa b en múltiples ocasiones.
- 2.2. Como consecuencia de lo anterior, se eliminaron las reivindicaciones 2 y 3, y se incluyó una nueva reivindicación 2, dirigida a la modalidad particular de la invención en donde la etapa b) se lleva a cabo en múltiples ocasiones.
- 2.3. Se incluyeron los números de referencia en las reivindicaciones independientes.
- 2.4. Se ajustó la numeración y la dependencia de las reivindicaciones a luz de las modificaciones señaladas anteriormente.

Al respecto, me permito señalar que dichas modificaciones no amplían de ninguna manera la materia objeto de la presente solicitud, pues se realizan con el fin de definir la materia reclamada de forma clara y superar las objeciones planteadas por la examinadora en su concepto técnico.

3. Pago de tasas

Considerando que el presente memorial se presenta junto con modificaciones a las reivindicaciones, se adjunta recibo por concepto de pago de tasa de modificación a la solicitud, según lo establecido en la **Resolución 59669 de 2020**.

Ahora, en relación con el número de reivindicaciones, atentamente me permito resaltar que junto a la presente respuesta no se realiza el pago de la tasa por concepto de reivindicaciones adicionales, toda vez que el nuevo capítulo reivindicatorio tiene un número de cláusulas menor que el presentado anteriormente.

Por otra parte, es deseo del solicitante requerir que, si la examinadora no encuentra persuasivas las modificaciones y argumentos presentados en esta respuesta, proceda a emitir un nuevo examen de patentabilidad, para lo cual se anexa el respectivo pago de la tasa correspondiente.

4. Claridad y concisión de las reivindicaciones

El solicitante manifiesta que mediante la presentación del nuevo capítulo reivindicatorio quedan subsanadas la totalidad de las objeciones presentadas por la examinadora en su concepto técnico, de modo tal que las nuevas reivindicaciones reclaman de manera clara y concisa la invención descrita. Con respecto a las objeciones específicas de la examinadora, me permito manifestar lo siguiente:

- 4.1.** La examinadora indica que el preámbulo de las reivindicaciones 1 y 15 no son consistentes, ya que solo una de ellas está limitada a urea.

Al respecto, me permito aclarar que la reivindicación 1 está dirigida a un método para recubrir partículas de cualquier tipo de fertilizante.

Por su parte, la reivindicación 14 (basada en la anterior reivindicación 15) se dirige a una planta de acabado particularmente adaptada para una modalidad preferida del método de la reivindicación 1 en donde el fertilizante es urea

De esta forma, los preámbulos de las reivindicaciones independientes no son iguales, sin embargo, esto no hace que el capítulo reivindicatorio no sea claro, pues la persona normalmente versada en la materia comprendería que se refieren a dos modalidades distintas, con alcances diferentes, de la misma invención.

Asimismo, me permito señalar que limitar el alcance de la reivindicación 1 únicamente a urea no solo es innecesario para definir la materia reclamada, sino que sería en una restricción indebida que iría en contra del espíritu del sistema de patentes, pues impediría que el solicitante obtuviera la protección justa del concepto que ha desarrollado, ya que facilitaría que terceros interesados hicieran uso de la invención únicamente cambiando el fertilizante, lo cual puede ser realizado de manera rutinaria por cualquier persona del oficio normalmente versada en la materia.

De esta manera, me permito resaltar que las nuevas reivindicaciones 1 y 14 definen de manera clara el objeto de la solicitud y, por lo tanto, amablemente solicito reconsiderar la objeción al respecto.

- 4.2.** La examinadora señala también que las reivindicaciones independientes no son consistentes porque no mencionan el mismo conjunto de características, en particular las relacionadas con los elementos móviles y la etapa de enfriamiento.

En este sentido, me permito señalar que la reivindicación 1 ha sido modificada de modo que ahora indica las características técnicas de los elementos móviles de acuerdo a lo previamente establecido en las reivindicaciones 2 y 3. Estas características son consistentes con lo establecido en la reivindicación 14.

En vista de lo anterior, amablemente solicito que se reconsidere la obligación al respecto.

- 4.3.** La examinadora señala que la antigua reivindicación 1 no es clara porque incluye la expresión *“una vez o múltiples veces”*, la cual no es limitativa y no permite restringir el alcance de la reivindicación.

Con el fin de superar esta objeción, el solicitante ha decidido eliminar la expresión objetada de la reivindicación 1 e incluirla en una nueva reivindicación dependiente (reivindicación 2).

- 4.4.** La examinadora sugiere incluir los números de referencias en las reivindicaciones con el fin de facilitar la comprensión y el estudio de la materia reclamada.

Frente a esta objeción, me permito señalar que, siguiendo la amable sugerencia de la examinadora, se incluyeron los números de referencia en las reivindicaciones independientes. De esta manera, amablemente solicito que se retire la objeción al respecto.

Teniendo en cuenta lo mencionado previamente, las objeciones relacionadas con la claridad y la concisión del capítulo reivindicatorio han quedado completamente superadas.

5. Nivel inventivo

El señor examinador establece las reivindicaciones 1 a 3, 7, 8 a 12, 14 y 15 carecen de nivel inventivo a la luz de las enseñanzas descritas en los documentos US 5,766,302 (D1) y US2006/0115586. (D2).

Con respecto, a lo anterior, me permito resaltar las disposiciones del artículo 18 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, que establecen que *“se considerará que la invención tiene nivel inventivo, si para una persona del oficio normalmente versada en la materia técnica correspondiente, esa invención no hubiese resultado obvia ni se hubiese derivado de manera evidente del estado de la técnica”*.

Lo anterior significa que el análisis de nivel inventivo **NO** es simplemente una comparación de los objetos de las anterioridades y la solicitud en estudio. Por el contrario, el análisis de nivel inventivo **debe demostrar** la obviedad de la invención y establecer cómo ésta no contiene un salto cualitativo que demuestre su altura inventiva. Es decir, para concluir que la materia reclamada no es inventiva, el análisis debe **necesariamente demostrar** que la invención estudiada hubiese sido obvia para una persona versada en la materia en vista del estado de la técnica.

En vista de lo anterior, a continuación me permito presentar los argumentos que demuestran que las características técnicas de la materia reclamada, definidas en el nuevo capítulo reivindicatorio, no pueden ser derivadas de manera obvia o evidente a partir del arte previo.

Características de la materia reclamada

La reivindicación 1 del capítulo reivindicatorio presentado junto a este memorial se refiere a un método para recubrir partículas de fertilizante con un recubrimiento que comprende las siguientes etapas:

- a) proporcionar partículas de fertilizante en una unidad de recubrimiento (1),
- b) aplicar una capa de recubrimiento, que comprende las etapas de aplicar recubrimiento y curar o endurecer la capa de recubrimiento, y
- c) descargar las partículas de fertilizante recubiertas desde la unidad de recubrimiento, o realizar un curado o endurecimiento final de las partículas de fertilizante recubiertas en la unidad de recubrimiento y posteriormente liberar las partículas de fertilizante desde la unidad de recubrimiento, en donde las partículas de

fertilizante descargadas comprenden el recubrimiento, en donde el recubrimiento comprende un polímero,

Este método está caracterizado además porque:

- la unidad de recubrimiento comprende un bastidor fijo (2) y dos elementos móviles que son móviles independientemente con respecto al bastidor, en donde
 - o Un primer elemento móvil de dichos elementos móviles es un recipiente (3) que tiene una pared y un espacio interior para alojar partículas de fertilizante, y
 - o un segundo elemento móvil de dichos elementos móviles es un miembro de agitación (4), que está dispuesto en el espacio interior del recipiente,
- el método comprende hacer girar el recipiente en un movimiento giratorio alrededor de un eje de rotación (9) mientras el recipiente contiene las partículas de fertilizante durante la etapa b), y mover el miembro de agitación simultáneamente con el giro del recipiente, durante la etapa b).

Por su parte, la reivindicación 14 se refiere a una planta de acabado de urea que comprende:

- una unidad de acabado de urea que tiene una entrada para una fusión de urea y una salida para partículas de urea calientes,
- una unidad de recubrimiento (1) que tiene una entrada (11) conectada a la salida para partículas de urea calientes, la unidad de recubrimiento comprende un bastidor fijo (2) y dos elementos móviles, en donde los elementos móviles son móviles independientemente con respecto al bastidor,

en donde:

- un primer elemento móvil de los elementos móviles es un recipiente (3) que tiene una pared y un espacio interior para alojar partículas de fertilizante que se recubrirán, y
- un segundo de los elementos móviles es un miembro de agitación (4), dispuesto en el espacio interior del recipiente,
- la unidad de recubrimiento comprende además una salida (13) para partículas de urea recubiertas,
- y una unidad de enfriamiento tiene una entrada conectada a la salida para partículas de urea recubiertas, y tiene además una salida para partículas de urea recubiertas enfriadas.

Tal como puede observarse, la materia reclamada se caracteriza por la forma en que los elementos móviles que hacen parte la unidad de recubrimiento característica de la invención, y que son centrales para la realización del método de acuerdo a la reivindicación 1.

Respecto al análisis realizado por la examinadora

La examinadora señala que el documento D1 es el documento más cercano a la reivindicación 1 ya que describe un proceso para recubrir partículas de fertilizante con una mezcla de un adhesivo y un aditivo, la mezcla se aplica en la superficie y se agita para recubrir entonces las partículas sin aglomeración.

La examinadora indica que la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 1 y el método divulgado en D1 consiste en que la invención requiere una etapa de curado o endurecimiento. No obstante, considera que no es posible asociar un efecto técnico mejorado a esta diferencia.

Sin embargo, la examinadora considera que el documento D2 ya mencionaba la inclusión una etapa de curado o endurecimiento y concluye que la materia sería obvia.

De otro lado, la examinadora indica que la diferencia entre la invención definida en la reivindicación 15 y la planta divulgada en D1 consiste en que la unidad de acabado de urea de la invención incluye una entrada para fusión de urea y una salida de urea caliente, y además en que el segundo elemento móvil es un miembro de agitación al interior del recipiente y la unidad de enfriamiento.

Sin embargo, la examinadora considera que el documento D2 ya mencionaba la inclusión de un segundo elemento móvil al interior del recipiente para disminuir la liberación de urea, por lo que concluye que dicha reivindicación también sería obvia.

Sobre D1, D2 y sus diferencias con la invención

El documento D1 se relaciona con proceso para recubrir gránulos de fertilizante en el que se proporciona una mezcla de adhesivo y aditivo y las partículas del aditivo en el adhesivo se muelen hasta un tamaño deseado. La mezcla de adhesivo y aditivo molido se aplica luego a la superficie de los gránulos de fertilizante y se agita para recubrir uniformemente los gránulos sin aglomeración.

Ahora bien, es pertinente recalcar que, tal como lo menciona el examinador en su concepto técnico, el documento D1 no divulga una unidad de recubrimiento que incluya un miembro de agitación dispuesto al interior un recipiente.

Por el contrario, en D1 el agitador 42 no está ubicado en el espacio interior del tambor 30, como se indica en la reivindicación 1. D1 tampoco sugiere llevar a cabo esta modificación, pues señala que “*El agitador 42 y la bomba de recirculación 43 se activan para asegurar una mezcla homogénea de adhesivo/aditivo*» en el tanque de mezcla 41.

Esta diferencia no puede ser suplida por la divulgación de D2, tal como se verá a continuación.

El documento D2 se refiere a un proceso para revestir un sustrato en un tambor giratorio, en el que se crea un bolsillo en un lecho de sustrato en el que se suministran materiales de revestimiento del bolsillo.

Al respecto, el solicitante desea señalar que, contrario a lo mencionado en la reivindicación 1, el medio de arado 10 de D2 no se agita durante el funcionamiento. Por el contrario, medio de arado se usa en D2 para crear un bolsillo en el lecho de sustrato (D2, reivindicación 4), no para agitar las partículas de fertilizante, por lo tanto, el documento D2 no enseña ni sugiere la agitación del medio de arado 10 como lo señala la nueva reivindicación 1.

Estas características están directamente ligadas al funcionamiento de la invención, tal como se menciona en la página 23, líneas 5-12, de la solicitud:

“El movimiento de los elementos móviles puede proporcionar el movimiento de las partículas de fertilizante durante la etapa b). Esto puede contribuir a una buena mezcla del o los componentes de recubrimiento añadidos entre sí y con las partículas de fertilizante. Mover los elementos móviles también puede evitar o prevenir la formación de aglomerados durante el proceso de recubrimiento, tal como aglomerados de material de recubrimiento y partículas de fertilizante”

Ahora bien, tal como se señaló previamente, ninguno de los documentos señalados por el examinador (D1 o D2) enseñan el movimiento de los elementos móviles como se describe en la reivindicación 1, por lo que tampoco enseñan o sugieren dicho efecto.

De otro lado, con respecto a la reivindicación 15, me permito en primer lugar señalar que el agitador 42 de D1 no está ubicado en el espacio interior del tambor 30. En segundo lugar, con respecto a D2, es posible notar que este no enseña ni sugiere la conexión entre el tambor giratorio de D2 y la unidad de acabado de urea, de modo que sea posible recibir partículas de urea calientes provenientes de una unidad de acabado de urea.

De esta forma, teniendo en cuenta que los documentos D1 y D2 **no mencionan, describen o sugieren**, en forma individual o en combinación, todas las características técnicas reclamadas en el nuevo capítulo reivindicatorio presentado, **dichas reivindicaciones son novedosas, e inventivas sobre el estado del arte**.

Por tanto, respetuosamente solicito tener en cuenta los argumentos aquí presentados donde se demuestra que la invención de la presente solicitud es novedosa y tampoco se habría derivado de manera obvia del estado de la técnica, por lo que cumple con los requisitos de los artículos 14, 16 y 18 de la Decisión 486 de 2000.

4. Conclusión

Con las modificaciones introducidas y los argumentos presentados puede concluirse que:

- i) El nuevo título de la solicitud es claro y se relaciona con el objeto reclamado;
- ii) El nuevo pliego reivindicatorio se ajusta a las disposiciones del Artículo 34 de la Decisión 486/00;
- iii) La invención de la presente solicitud es clara y cuenta con el debido sustento en el capítulo descriptivo, a la vez que se encuentra divulgada de manera suficientemente completa, cumpliendo así con los requerimientos de los Artículos 30 y 28 de la Decisión 486; y
- iv) La invención de la presente solicitud no resulta obvia ni se derivada de manera evidente del estado de la técnica, cumpliendo así con los requerimientos del Artículo 18 de la Decisión 486.

Por tanto, atentamente me permito solicitar a ese Despacho otorgar el privilegio de patente solicitado a la solicitud en estudio, toda vez que cumple a cabalidad con los requerimientos de la Decisión 486 de 2000.

Asimismo, respetuosamente solicito a ese Despacho pronunciarse en relación con todos los argumentos presentados en este memorial dando estricta aplicación al principio del debido proceso consagrado en el artículo 29 de la Constitución Nacional.

5. Anexos

- Nuevo capítulo reivindicatorio conformado por catorce (14) reivindicaciones.
- Recibo de pago por concepto de modificaciones voluntarias y nuevo examen de patentabilidad.

Señora Directora,


CAROLINA DAZA MONTALVO
C.C. 66.783.790 de Palmira Valle
TP-141563 CSJ
notificaciones@clarkemodet.com.co

REIVINDICACIONES MODIFICADAS

1. Un método para recubrir partículas de fertilizante con un recubrimiento, caracterizado porque el método comprende:

- a) proporcionar partículas de fertilizante en una unidad de recubrimiento (1),
- b) una etapa para aplicar una capa de recubrimiento que comprende:

- aplicar un componente de recubrimiento o componentes de recubrimiento a las partículas de fertilizante en la unidad de recubrimiento para proporcionar partículas de fertilizante recubiertas que comprenden una capa de recubrimiento y las partículas de fertilizante,
- y curar o endurecer parcial o enteramente la capa de recubrimiento, en donde el curado o endurecimiento implica una reacción química del componente de recubrimiento o componentes de recubrimiento,

en donde la etapa b) proporciona partículas de fertilizante recubiertas, y

- c) descargar las partículas de fertilizante recubiertas desde la unidad de recubrimiento, o realizar un curado o endurecimiento final de las partículas de fertilizante recubiertas en la unidad de recubrimiento y posteriormente liberar las partículas de fertilizante desde la unidad de recubrimiento, en donde las partículas de fertilizante descargadas comprenden el recubrimiento, en donde el recubrimiento comprende un polímero,

en donde la unidad de recubrimiento comprende un bastidor fijo (2) y dos elementos móviles, en donde los elementos móviles son móviles

independientemente con respecto al bastidor, en donde un primer elemento móvil de dichos elementos móviles es un recipiente (3) que tiene una pared y un espacio interior para alojar partículas de fertilizante, y un segundo elemento móvil de dichos elementos móviles es un miembro de agitación (4), que está dispuesto en el espacio interior del recipiente, y en donde el método comprende hacer girar el recipiente en un movimiento giratorio alrededor de un eje de rotación (9) mientras el recipiente contiene las partículas de fertilizante durante la etapa b), y mover el miembro de agitación simultáneamente con el giro del recipiente, durante la etapa b).

2. El método de acuerdo con la reivindicación 1, en donde la etapa b) se realiza múltiples veces para proporcionar partículas de fertilizante recubiertas.

3. Un método de acuerdo con la reivindicación 1, caracterizado porque el miembro de agitación es un rotor, y en donde el método comprende hacer girar el rotor alrededor de un eje de rotación del rotor simultáneamente con el giro del recipiente, durante la etapa b).

4. Un método de acuerdo con la reivindicación 3, caracterizado porque el eje de rotación del rotor y el eje de rotación del recipiente son paralelos entre sí o tienen un ángulo incluido de menos de 30° entre sí, y en donde el eje de rotación del rotor y el eje de rotación del recipiente están separados entre sí, de tal manera que el rotor está montado excéntricamente en el espacio interior del recipiente.

5. Un método de acuerdo con la reivindicación 4, caracterizado porque el rotor comprende un vástago y una cuchilla o cuchillas, en donde el vástago tiene un primer extremo y un segundo extremo, en donde el primer extremo es extremo está dispuesto en el espacio interior del recipiente, y en donde el segundo extremo está conectado a un accionador, en donde la cuchilla o cuchillas están conectadas al vástago y se extienden desde el vástago en el espacio interior del recipiente en una dirección perpendicular a la longitud del vástago.

6. Un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-5, caracterizado porque el eje de rotación del recipiente está inclinado con respecto a un eje vertical, en donde el eje vertical se define con respecto a la gravedad.

7. Un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1-6, caracterizado porque el recipiente tiene una parte inferior y una pared, en donde la unidad de recubrimiento comprende además un raspador, el raspador está fijo con respecto al bastidor durante la etapa b), en donde el raspador se dispone para raspar el material de la pared y/o de la parte inferior del recipiente.

8. Un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el recubrimiento de las partículas descargadas comprende un polímero entrecruzado o termoestable.

9. Un método de acuerdo con la reivindicación 8, caracterizado porque en la etapa b) una capa de recubrimiento se aplica en una cantidad de 0.50 - 4.0 % en peso basado en el peso de la partícula de fertilizante que se recubrirá sin recubrimiento, y en donde la etapa b) se realiza en 10 a 600 segundos, y en donde el curado final de la etapa c), si se realiza, se realiza en 60 segundos a 15 minutos.

10. Un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque las etapas a) y b) se realizan a una temperatura de 50 °C o mayor, y en donde la etapa c) comprende enfriar las partículas descargadas de dicha temperatura a una temperatura más baja.

11. Un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 8-10, caracterizado porque el recubrimiento es un recubrimiento de poliuretano y en donde los componentes de recubrimiento comprenden un componente de poliisocianato y un poliol.

12. Un método de acuerdo con la reivindicación 3, o de acuerdo con la reivindicación 4 o 5, caracterizado porque el recubrimiento es un recubrimiento de poliuretano, y en donde la etapa b) comprende posteriormente:

B1) inyectar un poliol en un lecho de las partículas de fertilizante en el recipiente,

- B2) mezclar el poliol con las partículas de fertilizante durante 5 a 120 segundos
- B3) inyectar un componente de poliisocianato en el lecho de partículas de fertilizante en el recipiente,
- B4) rodar las partículas de fertilizante en el recipiente durante 10 a 300 segundos, permitiendo de esta manera que el componente de poliol y de poliisocianato reaccionen uno con el otro, mientras que el rotor también gira,
- B5) inyectar una cera líquida en el lecho de fertilizante.

13. Un método de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones anteriores, caracterizado porque el recubrimiento comprende un polímero insoluble en agua.

14. Una planta de acabado de urea que comprende:

- una unidad de acabado de urea, caracterizada porque la unidad de acabado de urea tiene una entrada para una fusión de urea y una salida para partículas de urea calientes,
- una unidad de recubrimiento (1) que tiene una entrada (11) conectada a la salida para partículas de urea calientes, la unidad de recubrimiento comprende un bastidor fijo (2) y dos elementos móviles, en donde los elementos móviles son móviles independientemente con respecto al bastidor,

en donde un primer elemento móvil de los elementos móviles es un recipiente (3) que tiene una pared y un espacio interior para alojar partículas de fertilizante que se recubrirán,

en donde un segundo de los elementos móviles es un miembro de agitación (4), dispuesto en el espacio interior del recipiente,

en donde la unidad de recubrimiento comprende además una salida (13) para partículas de urea recubiertas,

- y una unidad de enfriamiento tiene una entrada conectada a la salida para partículas de urea recubiertas, y tiene además una salida para partículas de urea recubiertas enfriadas.



SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

NIT: 800.176.089-2

COMPROBANTE DE RECAUDO SISTEMA SIPI

Radicado: NC2020/0016519

Recibo: 22-696

Fecha: 06/01/2022

CAROLINA MERCEDES DAZA MONTALVO

CC: 66.783.790

Pago PSE No: 623098

CUS: 1275176654

Patente PCT

MÉTODO DE RECUBRIMIENTO DE FERTILIZANTE

Detalle del pago

Id.	Rentístico	Concepto y Servicio	Cant.	Val. Unit.	Subtotal
1	50005-01-01	Solicitud examen de patentabilidad Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 1,191,500	\$ 1,191,500
2	50005-01-03	Modificaciones / Correcciones al registro Patente PCT (DESCUENTO INTERNET)	1	\$ 176,000	\$ 176,000
TOTAL					\$ 1,367,500